AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 1020 C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2210975).-

PARANÁ, 19 MAR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Supervisora de Artes Visuales Zona V del Departamento Federal, solicita la reestructuración de un Cargo de Maestro de artes Visuales de la Escuela Primaria Nº 63 "Eva Perón" y el destino de un Cargo de Maestro de artes Visuales para la Escuela Primaria Nina Nº 2 "Justo José de Urquiza" ambos establecimientos del Departamento Federal; y

CONSIDERANDO:

Que los citados establecimientos educativos necesitan horas cátedra de Artes Visuales para completar la carga horaria reglamentaria;

Que es necesario reestructurar un cargo de Maestro de Artes Visuales de la Escuela Primaria Nº 63 "Eva Perón", concentrando en la misma veinte (20) horas cátedra y dejando de compartir ocho (8) horas cátedra con la Escuela Primaria Nº 4 "Fragata Sarmiento", ambos establecimientos del Departamento Federal;

Que asimismo, se solicita el destino de un cargo de Maestro de Artes Visuales a la Escuela Primaria Nina Nº 2 "Justo José de Urquiza" la cual necesita 13 horas cátedra, compartiendo 7 horas cátedra con la Escuela Primaria 4 "Fragata Sarmiento" a fin de atender la demanda de ambas instituciones, con el objetivo de brindar un mejor servicio educativo y garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje;

Que obra consentimiento escrito de la docente de Artes Visuales, Sra. Griselda Alicia RUSCH, titular de la Escuela Primaria Nº 63 "Eva Perón" para dar curso a la propuesta;

Que por Ley de presupuesto, se cuenta con cargos de Maestro de Artes Visuales, de los cuales uno puede destinarse a la Escuela Primaria Nina Nº 2 "Justo José de Urquiza" del Departamento Federal;

Que el Departamento Supervisión Técnica dependiente de la Dirección de Educación Primaria, ha tomado intervención de competencia;

Que obran informes de la Dirección de Informática y Sistemas y el Departamento Auditoría Interna;

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas, informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en virtud de lo expuesto, Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente norma legal;

////

AGMER CERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 1020 C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2210975).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reestructurar un (1) cargo de Maestro de Artes Visuales de la Escuela Primaria Nº 63 "Eva Perón" CUE 3000963 (2ª Categoría – Favorable), el cual concentrará una carga total de veinte (20) horas cátedra en la Escuela Sede, dejando de compartir ocho (8) horas cátedra con la Escuela Primaria Nº 4 "Fragata Sarmiento" CUE 3001947 (4ª Categoría – Alejada del Radio Urbano), ambos establecimientos del Departamento Federal, obrando conformidad escrita de la docente titular Griselda Alicia RUSCH – D.N.I. Nº 25.869.577, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2º.- Destinar un (1) cargo de Maestro de Artes Visuales de la Dirección de Educación Primaria, a la Escuela Primaria Nina Nº 2 "Justo José de Urquiza" CUE 3001887 (1ª Categoría – Favorable), concentrando trece (13) horas cátedra en la Escuela Primaria Sede y compartiendo siete (7) horas cátedra con la Escuela Primaria Nº 4 "Fragata Sarmiento" CUE 3001947 (4ª Categoría – Alejada del Radio Urbano), ambos establecimientos del Departamento Federal.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.16 - SP.00 - PY.00 - AC.02 - OB.00 - F.3 - FU.42 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6- SPA.1004/1400/1403/1404/1410/1034/1054 - PTO.99 - UG.99.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Dirección Departamental de Escuelas de Federal, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-

DN

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos